

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

- 1 *ORDEN 1024/2021, de 9 de agosto, del Consejero de Sanidad, por la que se resuelve la convocatoria aprobada mediante Orden 492/2021, de 23 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de mayo de 2021), para la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de Concurso de Méritos en la Consejería de Sanidad.*

Por Orden del Consejero de Sanidad 492/2021, de 23 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de mayo de 2021), se aprobó convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la citada Consejería por el procedimiento de Concurso de Méritos.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Ley 4/1989, de 6 de abril, de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de mayo de 1989); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre), y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado ("Boletín Oficial del Estado" de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De acuerdo con la propuesta efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

Primero

Objeto

Se adjudican los puestos de trabajo 40099, 59743 y 59875 a las funcionarias que figuran en el Anexo. Los puestos de trabajo 38138, 52426, 59764, 59785, 59814 y 59830 se declaran desiertos

Segundo

Plazo de toma de posesión

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente resolución.

El cómputo de los citados plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, por causas justificadas, el Órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

2. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será el que establezca la orden de reingreso, conforme a lo previsto en la normativa aplicable.

Tercero*Recursos*

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 9 de agosto 2021.—El Consejero de Sanidad, por delegación mediante Orden 1122/2017, de 4 de diciembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 298, de 15 de diciembre de 2017), el Secretario General Técnico, Francisco Javier Carmena Lozano.

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
ENTE PÚBLICO SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD DIRECCION GENERAL GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA Y FARMACIA SUBDIRECCION GENERAL GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTABILIDAD ANALÍTICA NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO Puesto de Trabajo: 59814 Denominación : NEG. APOYO ADMINISTRATIVO Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.893,24		DESIERTO
ENTE PÚBLICO SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD DIRECCION GENERAL GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA Y FARMACIA SUBDIRECCION GENERAL GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTABILIDAD ANALÍTICA Puesto de Trabajo: 59764 Denominación : RESPONSABLE Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.918,44		DESIERTO
ENTE PÚBLICO SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD DIRECCION GENERAL GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA Y FARMACIA SUBDIRECCION GENERAL CONTRATACION DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD AREA DE COORDINACION DE CONTRATOS DE ACTIVIDAD CONCERTADA Puesto de Trabajo: 59785 Denominación : RESPONSABLE Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.918,44		DESIERTO

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA SANIDAD VICECONSEJERIA ASISTENCIA SANITARIA Y SALUD PÚBLICA DIRECCION GENERAL SALUD PÚBLICA DIVISION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO Puesto de Trabajo: 38138 Denominación : NEG. APOYO ADMINISTRATIVO Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.893,24	DESIERTO	
CONSEJERIA SANIDAD SECRETARIA GENERAL TECNICA DIVISION DE ORGANIZACION, RECURSOS Y DOCUMENTACION AREA ASUNTOS GENERALES NEGOCIADO DE SUMINISTROS II Puesto de Trabajo: 40099 Denominación : NEG. SUMINISTROS II Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.893,24	Cód. identificación: **8970*** Apellidos y Nombre: VALENZUELA GONZALEZ, MARIA	CONSEJERIA SANIDAD VICECONSEJERIA HUMANIZACIÓN SANITARIA DIRECCION GENERAL HUMANIZACIÓN Y ATENCIÓN AL PACIENTE SUBDIRECCION GENERAL HUMANIZACIÓN DE LA ASISTENCIA, BIOÉTICA E INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL PACIENTE Puesto de Trabajo: 59852 Denominación : AUXILIAR ADMINISTRATIVO Grupo : D N.C.D. : 14 C. Específico : 5.935,20
CONSEJERIA SANIDAD SECRETARIA GENERAL TECNICA DIVISION DE ORGANIZACION, RECURSOS Y DOCUMENTACION AREA ASUNTOS GENERALES Puesto de Trabajo: 52426 Denominación : OPERADOR DE TERMINAL Grupo : C / D N.C.D. : 16 C. Específico : 7.021,32	DESIERTO	
CONSEJERIA SANIDAD SECRETARIA GENERAL TECNICA DIVISION DE ORGANIZACION, RECURSOS Y DOCUMENTACION AREA ASUNTOS GENERALES Puesto de Trabajo: 59830 Denominación : OPERADOR DE TERMINAL Grupo : C / D N.C.D. : 16 C. Específico : 7.021,32	DESIERTO	

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA SANIDAD SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL RECURSOS Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Puesto de Trabajo: 59743 Denominación : RESPONSABLE Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.918,44	Cód. identificación: 5*45**0** Apellidos y Nombre: HERNANDO DIAZ,MARIA JOSE	CONSEJERIA SANIDAD SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL RECURSOS Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Puesto de Trabajo: 58285 Denominación : AUXILIAR ADMINISTRATIVO Grupo : D N.C.D. : 14 C. Específico : 5.935,20
CONSEJERIA SANIDAD VICECONSEJERIA ASISTENCIA SANITARIA Y SALUD PÚBLICA DIRECCION GENERAL SALUD PÚBLICA DIVISIÓN ECONOMICO-ADMINISTRATIVA Puesto de Trabajo: 59875 Denominación : RESPONSABLE Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.918,44	Cód. identificación: **43*71** Apellidos y Nombre: BUENO UTRILLA,PILAR	CONSEJERIA SANIDAD VICECONSEJERIA ASISTENCIA SANITARIA Y SALUD PÚBLICA DIRECCION GENERAL SALUD PÚBLICA DIVISIÓN ECONOMICO-ADMINISTRATIVA Puesto de Trabajo: 24694 Denominación : AUXILIAR ADMINISTRATIVO Grupo : D N.C.D. : 14 C. Específico : 5.935,20

(03/25.866/21)

